

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la adquisición e instalación de una emisora de radiodifusión de onda media de 50 KWS. para la Zona Central de la Península.**

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta, por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan cuarenta hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origina este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

(Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ..... número ....., de profesión ....., en nombre propio; o como mandatario de .....; o como Director, Gerente, Consejero delegado, etc. de la Sociedad ....., según acredite la documentación acompañada, enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para el ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes: ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etcétera, que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera).

(Fecha y firma.)

Madrid, 18 de octubre de 1960.—3.645.

\* \* \*

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Telde por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de alcantarillado y estaciones depuradoras de aguas residuales.**

Objeto y tipo.—Construcción del alcantarillado y estaciones depuradoras de los barrios de San Gregorio, San Francisco y San Juan, del casco urbano de esta ciudad, con dos estaciones depuradoras de aguas residuales, con un presupuesto y tipo de licitación de 4.755.164,71 pesetas.

Plazo para realizar la obra: Un año desde la adjudicación definitiva.

Exposición: Los pliegos, memorias, planos y presupuestos estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante el período de licitación.

Garantía provisional y definitiva: Serán del 2 y del 4 por 100, respectivamente, del tipo de licitación importe del presupuesto de contrata, o sean 95.103,29 y 190.206,58 pesetas.

Modelo de proposición: «Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento de identidad número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., así como de las condiciones facultativas, económicas y administrativas, cuyos pliegos conoce y a los que presta su conformidad, se comprometo a ejecutar las obras del proyecto de alcantarillado y estaciones depuradoras de aguas residuales de la ciudad de Telde, por la cantidad de ..... pesetas (en cifras y en letras), ofreciendo una baja en todos y cada uno de los precios de las unidades de obras de ..... por ciento, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, proyectos y planos, acompañando por separado la documentación exigida.

(Fecha y firma.)»

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del décimo día, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: A las trece horas del siguiente día laborable.

Este Ayuntamiento cuenta con consignación en presupuesto extraordinario, y la obra ha sido subvencionada y autorizada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Telde, 15 de octubre de 1960.—El Alcalde.—3.667.

\* \* \*

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a la barriada de Jesús.**

Aprobados por el Excmo. Ayuntamiento, en su sesión del caudal del actual, los pliegos de condiciones facultativas y jurídico-administrativas del proyecto de «Abastecimiento de agua a la barriada de Jesús-Tortosa», obra subvencionada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de la provincia y reconocida y aprobada su ejecución con carácter de urgencia, se hace público que a partir de la fecha del presente anuncio, y durante diez días hábiles, se hallan expuestos en la Secretaría de la Corporación a efectos de reclamaciones.

Cumplidos los trámites señalados anteriormente, se saca a subasta pública el proyecto de «Abastecimiento de aguas a la barriada de Jesús», por el tipo de 1.475.894,11 pesetas, a la baja.

Los licitadores consignarán previamente en la Caja General de Depósitos la fianza provisional, consistente en un dos por ciento del presupuesto, y a disposición del Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de los Servicios Técnicos de la provincia de Tarragona, quedando elevada a un cuatro por ciento la garantía definitiva por parte del adjudicatario. Podrá establecerse en metálico o en cualquiera de las formas que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el mismo licitador, o por persona que legalmente le represente por medio de poder bastanteado por Letrado en ejercicio en esta provincia, y dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el modelo de proposición que obra en expediente.

Deberán presentar documentación acreditativa de no hallarse incursos en las incompatibilidades que se señalan en el artículo 48 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, presentando asimismo carnet de Empresa con responsabilidad, o, en su defecto, certificado acreditativo de tenerlo solicitado de la Delegación Nacional de Sindicatos, debiéndose depositar las proposiciones y documentación correspondiente en la Secretaría Municipal.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Actos de la Corporación a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Caso de quedar desierta, se celebrará una nueva subasta diez días después, bajo el mismo tipo y condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tortosa, 18 de octubre de 1960.—El Alcalde, Alvaro Bartlett Salva.—3.654.

## IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### MADRID

Don Guillermo Escribano Ucelay, Oficial de Sala, Letrado de esta Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 1001 de 1954, dimanante del sumario número 304 de 1952, procedente del Juzgado número 2 de los de esta capital, seguido contra Enrique Xaudaró Rodoreda, por el delito de estafas, se ha dictado, con fecha seis de octubre del corriente año, la siguiente resolución:

«...hágase saber por el Oficial de Sala, mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», a los perjudicados Carlos Imaz San Cristóbal, Mercedes Beascochea Bilbao, Arsenio Corraus Alzaga, Juan Imaz Garteiz-Gogascoa, Felicia Naverán Naverán, Manuel Laroca Mimenza, Caymen Higuera Fernández, Vicente Pérez Soto, Carmen Romero del Frade, Rufina Ruiz Castresana, Clementina de Naverán y Sáez de Tejada, Ezequiela Esparza Ibáñez, Leonor Ortiz Santisteban, Felisa de Gamboa y Arrupe, María Cruz Ornazabal Imaz, Enrique Conde Arranz, Miguel Díaz Castañeda, Félix Vallejo González, Esteban Díaz Castañeda, Gabriela Regueras Roales, José Gorbea Calzada, Angelita Diez García, Asunción de la Fuente Izaguirre, Paula Gorostiza Aspitarre, Feliciano Gamboa San Martín, Mercedes Eguizazu Garay, María Dolores de Naverán Sáez de Tejada, Otilia Vadillo Sainz de Rozas, María Milagros Diago Andrés, Nicolasa Aizpuru Acueste, Inés Vivanco Pasaron, Ramón Lavín Gómez, Jaime Gamboa Arrupe, Luis María Beascochea Galdós, Juan José Beascochea Galdós, Encarnación López Gutiérrez, Santiago Subiñas Alcibar, Rufina Zamalloa Urquiza, Bernarda Martínez Murguiondo, María Begoña Uribe Araluze, Catalina de Arrupe Gondra, Margarita de Arrupe Gondra, Isabel de Arrupe Gondra, Matilde Gamboa Arrupe, Socorro Ortiz Santisteban, Pilar Subiñas Alcibar, Tomasa Ormazabal Berasategui, Avelina Ruiz Arteche, Jacinta Moreno Ruiz, Juan José Merino Zarandona, María Orfella Vega Amiana, María de los Angeles Clordia Arbizu, Julia Beascochea Bilbao, María del Carmen Beascochea Bilbao, María Araluze Aurrecochea, Amparo Arube Araluze, María del Carmen Arube Araluze, Natividad Arube Araluze, María Begña Ayarza Ayarza, Encarnación Arriero de Naverán, Almudena Arriero de Naverán, Aurea López del Castillo y Crespo, Juliana Isasi Arteta, Asunción Izaguirre Sierra, Francisco Ríos Ramírez, Carmen Paudre González, Nieves de Escorera Maiztegui, María del Rosario Artaraz Asola, Ramón Noman Esparza, Clara Madariaga Orozco, Benilde Francisco González, Rafael Orcaja Casado, Asunción Gamecho González, Pascuala Gamecho González, Francisco Javier Garay Larranaga, Carmen Eguizazu Garay, Emilio Ibáñez Ibáñez, Socorro Manana Duque, Jesús Manana Duque, Félix Ruiz Fernández, Amelia Carretera Goribar, Oliva Manrique Rodríguez, Dominica Lombraña Vicente, Elena Mugarra Jiménez, Elena Rodríguez Mugarra, Juan Iramendi Aguirre, Prudencia Mendizabal Sauginés, Mercedes Azcargorta López, María Berta Isasi Are-

chaga, Eloy Arriete Elorza, Mariana Griorgos Sendino, Jesús Arribas Ibáñez, Avelina Lecanda Oraola, Rosario Lecanda Oraola, Encarnación Lecanda Oraola, Abdón Quevedo Aldama, Mercedes Sánchez Mateos, Justo Lucena Bordoallo, Jerónima Esparza Sillero, Mercedes Sanmartín Maruri, María del Pilar Uribe Araluze, Encarnación Mendizábal Lambbarri, Nicanora Izaguirre Marruri, Juana de la Fuente Escorera, Cristina de Lepresa Marroquín, Pilar Caubilla de Lepresa, África Ayarza Ayarza, Julita Clordia Arbizu, Luciana Reinante Bescón, Tomás Clordia Miguel, Margarita Eceizabarrena Beguiristáin, Purificación Borge Arribas, Ricardo Altamira Salgado, Agustín Altamira Salgado Felisa Dañobelia Abusto, Rosa de la Fuente Izaguirre y María Luz Otaola San Cristóbal, que el Procurador de los Tribunales don José Díaz Santana, que les representaba en esta causa ha fallecido, y que dentro del término de diez días, contados al siguiente de la publicación de dicho edicto en el mencionado diario oficial, deberán personarse mediante nuevo Procurador que les represente, bajo apercibimiento si no lo verifican de continuar el curso de esta causa sin la intervención de los mismos...»

Y para que la presente sirva de cédula de notificación, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, que firmo en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta.—El Oficial de Sala Letrado, Guillermo Escribano Ucelay.—4.582.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta capital, por providencia de fecha diez de los corrientes, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovidos por «La Térmica, S. A.», contra don Kapiton Strukoff, por el presente se anuncia por primera vez, término de veinte días, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

Casa torre compuesta de planta baja, primer piso y desván con un torreón, cubierta de tejado, denominada «Castillo Montemar», sito en Barcelona, barriada de Vallvidrera, edificada sobre una porción de terreno con algunos pinos, de superficie doscientos setenta y cinco metros cuadrados y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a siete mil doscientos noventa y un palmos cuarenta centímetros también cuadrados, lindante al Norte, Sur y Este con finca de don Mario Anglada Vilardebo, y al Oeste, con un camino particular. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llòbregat, al tomo 1.372, libro 21 de Vallvidrera, folio 12, finca número 1.237, inscripción primera.

Valorada la descrita finca en la escritura de deudor base de estos autos en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintinueve de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el indicado tipo de tasación.

Que para tomar parte en la subasta de-

berán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor de dicha finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero.

Y que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás consiguientes a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Cándido Mola.—8.102.

#### BERGA

Por el presente, y como rectificación del edicto que se publicó en veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, se hace público que en este Juzgado se sigue expediente sobre robo, hurto o extravío de cuatrocientas acciones de la Compañía Española de Petróleos, de un valor nominal de cincuenta pesetas cada una y comprendidas en la numeración siguiente: Del 932.901 al 933.000, del 936.601 al 936.700, del número 1.007.419 al 1.007.500, del número 1.008.001 al 1.008.058, del número 1.008.501 al 1.008.560, instado por don Miguel y don Antonio Comas Gusart, a fin de obtener la expedición de duplicados de los mismos, y en méritos de providencia de esta fecha, se hace saber al posible tenedor de tales títulos que se ha formulado la meritada denuncia, concediéndosele un término de nueve días hábiles para que pueda comparecer en el indicado expediente para alegar lo que a su derecho convenga, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio correspondiente.

Berga a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).—8.111.

#### DENIA

Juez de Primera Instancia de Denia.

Hago saber: Tramitase expediente de declaración fallecimiento Miguel Mora Silerol, vacino que fué de Liber, y que se ausentó de dicha localidad hace más de veinte años, falleciendo, al parecer, en accidente de guerra en la pasada de Liberación Española el día 19 de enero de 1939, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Denia, 4 de agosto de 1960.—El Secretario (ilegible).—7.184, y 2.ª 26-10-1960.

#### HUETE

Don Manuel Rico Lara, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Huete (Cuenca) y su partido.

Hace saber: Que habiéndose ordenado por la Subsecretaría del Ministerio de Justicia el expurgo de los asuntos anteriores a primero de enero de 1944 que